

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00312- 00

Bucaramanga, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil diecinueve (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del poder conferido al abogado ANDRES EDUARDO GOMEZ ALARCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.707.715, y portador de la Tarjeta profesional No. 259291 del C. S. de la J.

No obstante, adviértasele que la misma no pondrá término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 137 hoy 26 de Noviembre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA